



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántas organizaciones vinculadas al delito del narcotráfico están al mismo tiempo relacionadas con las usurpaciones que se sufren en distintos barrios del departamento La Capital en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las informaciones periodísticas consignaron a fines de mayo de 2023 que Juan Pedro “Pato” Calderón, señalado como narcotraficante en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, condenado en 2022 por haber almacenado 191 kilogramos de marihuana en un inmueble de mencionada ciudad, firmó un juicio abreviado reconociendo haber sido el jefe de una banda que se dedicó a usurpar viviendas entre 2019 y 2021.

El juez Sebastián Szeifert impuso a Juan Pedro “Pato” Calderón la pena de 5 años de prisión, la cual fue unificada con la impuesta el año pasado por el Tribunal Oral Federal de Santa Fe, por lo que el narco deberá cumplir un total de 13 años tras las rejas. Además, el condenado fue declarado reincidente por segunda vez, y deberá depositar un millón de pesos en concepto de multa.

Calderón se encuentra privado de la libertad en el Penal de Ezeiza, por lo que participó de la audiencia a través de Zoom. Fue detenido en junio de 2021 por orden de las fiscales Laura Urquiza, Barbara Ilera y Mariela Jimenez (actualmente retirada), procedimiento en el que se secuestraron 191 kilogramos de marihuana, lo que derivó en la condena federal ya mencionada.

Las funcionarias del Ministerio Público de la Acusación lo imputaron como jefe de una banda que entre sus 11 miembros tenía policías y abogados, y que cometió reiteradas usurpaciones en la ciudad de Santa Fe. Este martes 23 de mayo, junto al abogado defensor Martín Peón, presentaron el acuerdo de juicio abreviado ante el juez Szeifert. Con la condena al “Pato” Calderón, sólo resta resolver la situación procesal de uno de los miembros de la banda, ya que el resto también firmó juicios abreviados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En concreto, el narco fue condenado como “jefe de asociación ilícita”, coautor de “usurpaciones reiteradas”, “amenazas coactivas calificadas”, “defraudación especial por venta de cosa ajena”, “falsificación ideológica de documento privado”, “hurto”, “lesiones leves dolosas calificadas por haber sido a una menor de edad en un contexto de violencia de género”, y “cohecho activo”.

A partir de este hecho es fundamental saber cuántas bandas vinculadas al narcotráfico son también responsables del delito de usurpaciones en el departamento La Capital en los últimos cinco años.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.